

## REGLAS CONCURSO ALIVIO ECONO

**NADA QUE COMPRAR PARA PARTICIPAR. ESTE CONCURSO ESTÁ LIMITADO AL ÁREA GEOGRÁFICA DE PUERTO RICO Y ESTÁ SUJETO A TODAS LAS LEYES Y REGLAMENTOS ESTATALES Y FEDERALES APLICABLES. AL PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO CERTIFICA QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD ABAJO INDICADOS A LA FECHA DE SU PARTICIPACIÓN, Y QUE ACEPTA QUEDAR OBLIGADO POR ESTAS REGLAS OFICIALES.**

1. Promotor: Este Concurso es promovido por Supermercados Econo, Inc. (en adelante "Econo", "Supermercados ECONO" y/o el "Promotor").
2. Duración: El concurso "Alivio Econo" (en adelante "Concurso") comienza el 25 de enero de 2018 y terminará el 28 de febrero de 2018 a las 10:00 a.m. (en adelante "Periodo del Concurso").
3. Elegibilidad: Son elegibles para participar en este Concurso todas las personas naturales mayores de dieciocho (18) años de edad que sean residentes legales de Puerto Rico, con excepción de los empleados de Econo y, sus respectivos parientes y no parientes que residan con el empleado(a) de Econo, ni los empleados de la(s) agencia(s) de publicidad y de relaciones públicas de Econo, y sus respectivos parientes y no parientes que residan con el empleado(a) de la(s) agencia(s) de publicidad y de relaciones públicas de Econo. Este Concurso es válido solamente en Puerto Rico. El Concurso está sujeto a las leyes de Puerto Rico, así como a los reglamentos aplicables. Las probabilidades de ganar dependen del número de participaciones en el Concurso. Los participantes reconocen y aceptan que ellos han leído y están de acuerdo con cumplir las reglas oficiales. El Promotor se reserva el derecho de determinar la validez de las participaciones sometidas y rechazarlas si no cumplen con los requisitos de este Concurso o si se ha utilizado un método no permitido o fraudulento para participar. Quedan excluidas de participar corporaciones, asociaciones o entidades jurídicas.
4. Productos Participantes: Nada que comprar o pagar para participar en el Concurso.
5. Formas de participar: Para participar del Concurso debe, durante el Periodo del Concurso, cumplir con una de las siguientes alternativas:
  - a. Participación por Facebook: Se debe autorizar la aplicación "Alivio ECONO" en Facebook (en adelante "Aplicación"), y registrarse en la Aplicación proveyendo nombre, correo electrónico, número de teléfono y tienda de ECONO preferida. Al confirmar su registro, recibirá un código de participación que deberá guardar (en adelante "Código").

El cliente recibirá una (1) participación en este Concurso por añadir la Aplicación en Facebook y completar el formulario de registro, y una (1) participación cada vez que participe en el Concurso a través de la Aplicación durante el Periodo del Concurso. Cada usuario podrá participar una (1) vez al día o cada 24 horas en un día natural, con una (1) cuenta de usuario en Facebook y siguiendo la mecánica de participación en la Aplicación aquí establecida.

- b. Participación mediante cupones de participación: Los cupones de participación se le entregarán a los participantes con su recibo de compra en cualquiera de las tiendas de Supermercados ECONO, durante el Periodo del Concurso, o los miércoles de 8:30 a.m. a 12:00 p.m. en las Oficinas Centrales de Supermercados ECONO localizadas en Sábana Abajo Ind. Park, 1482, Calle Río Danubio, Carolina, Puerto Rico 00983. Se limitará a un boleto de participación por persona por día. Es necesario llenar el cupón de participación con su nombre, dirección postal completa, teléfono y correo

electrónico (en adelante “Información Necesaria”), todo lo anterior de manera legible. El cupón debe ser depositado en las urnas disponibles en cualquiera de las tiendas de Supermercados ECONO dentro del Periodo del Concurso para participar del Concurso.

- c. Participación mediante facsímil: Puede también participar con un facsímil razonable del cupón de participación que incluya la Información Necesaria antes mencionada. El facsímil razonable tiene que ser depositado en una de las urnas debidamente ubicadas dentro de cualquiera de las tiendas de Supermercados ECONO dentro del Periodo del Concurso para participar del Concurso.
6. Premio: Los participantes que cumplan con los criterios mencionados en estas reglas estarán participando para ganar uno (1) de 504 premios en el Concurso.
    - a. Premios con participaciones a través de cupones de participación o facsímil:
      1. Cuatro (4) premios de quince mil dólares (\$15,000.00) cada uno;
      2. Trescientas cincuenta (350) premios de una (1) tarjeta de regalo de Supermercados ECONO valoradas en ciento cincuenta dólares (\$150.00) cada una.
    - b. Premios con participaciones por Facebook:
      1. Ciento cincuenta (150) premios de una (1) tarjeta de regalo para compras en Supermercados ECONO valoradas en ciento cincuenta dólares (\$150.00) cada una.
  7. Fecha y método de la selección:
    - a. Participación por Facebook: Se seleccionarán 150 ganadores a través de la Aplicación que recibirán una (1) tarjeta de regalo para compras en Supermercados ECONO valorada en ciento cincuenta dólares (\$150.00) cada uno. Con el Código, el participante podrá acceder la sección de ganadores de la Aplicación y verificar si resultó ser el ganador de alguno de los premios diarios. Las probabilidades de ganar dependerán del número de participaciones recibidas.
      - i. Se seleccionarán seis (6) ganadores por día en los siguientes días:
        1. Viernes, 27 de enero;
        2. Lunes, 29 de enero;
        3. Martes, 30 de enero;
        4. Miércoles, 31 de enero;
        5. Jueves, 1 de febrero;
        6. Viernes, 2 de febrero;
        7. Lunes, 5 de febrero;
        8. Martes, 6 de febrero;
        9. Miércoles, 7 de febrero;
        10. Jueves, 8 de febrero;
        11. Viernes, 9 de febrero;
        12. Lunes, 12 de febrero;
        13. Martes, 13 de febrero;
        14. Miércoles, 14 de febrero;
        15. Jueves, 15 de febrero;
        16. Viernes, 16 de febrero;
        17. Lunes, 19 de febrero;
        18. Martes, 20 de febrero;
        19. Miércoles, 21 de febrero;
        20. Jueves, 22 de febrero;

21. Viernes, 23 de febrero;
22. Lunes, 26 de febrero;
23. Martes, 27 de febrero;
24. Miércoles, 28 de febrero; y
25. Jueves, 1 de marzo.

b. Participación mediante cupones de participación y mediante facsímil: Se seleccionarán al azar un total de 354 ganadores entre todas las participaciones disponibles al momento de selección a través de un representante del Promotor (el "Representante").

i. Los premios indicados serán seleccionados, en los estudios de Telemundo, ubicados en la Avenida Roosevelt, Hato Rey, Puerto Rico, en los siguientes días:

1. Viernes, 9 de febrero: Se seleccionarán 87 ganadores de una (1) tarjeta de regalo para compras en Supermercados ECONO valorada en ciento cincuenta dólares (\$150.00) cada uno y un ganador de quince mil dólares (\$15,000);
2. Viernes, 16 de febrero: Se seleccionarán 87 ganadores de una (1) tarjeta de regalo para compras en Supermercados ECONO valorada en ciento cincuenta dólares (\$150.00) cada uno y un ganador de quince mil dólares (\$15,000);
3. Viernes, 23 de febrero: Se seleccionarán 87 ganadores de una (1) tarjeta de regalo para compras en Supermercados ECONO valorada en ciento cincuenta dólares (\$150.00) cada uno y un ganador de quince mil dólares (\$15,000); y
4. Viernes, 2 de marzo: Se seleccionarán 89 ganadores de una (1) tarjeta de regalo para compras en Supermercados ECONO valorada en ciento cincuenta dólares (\$150.00) cada uno y un ganador de quince mil dólares (\$15,000);

c. En las mismas fechas de selección de ganadores indicadas en las secciones a y b que preceden y de la misma forma, se seleccionarán, además dos (2) ganadores alternos por cada premio, cuya solicitud de participación en el Concurso esté completa y dentro del Periodo del Concurso, en caso de que alguno de los ganadores no reclame y/o desee su premio.

d. Los impuestos, si alguno, que conlleve la aceptación de cada premio son responsabilidad del ganador. Cada premio será entregado libre de gravámenes, arbitrios o impuestos. El premio es intransferible y no será sustituido por dinero en efectivo. Al participar en este Concurso, los participantes aceptan acogerse a la estricta aplicación de estas reglas en todos sus términos y las decisiones del Promotor. Límite de un (1) premio por individuo para todo el Periodo del Concurso.

#### 8. Notificaciones:

a. Participación mediante cupones de participación y mediante facsímil:

- i. Cada ganador de uno (1) de los cuatro (4) premios de quince mil dólares (\$15,000) será anunciado dentro de la programación de Telemundo, los viernes 9, 16 y 23 de febrero, y 2 de marzo, en el horario de 12md – 1pm.

- ii. Los ganadores de una (1) de las 500 tarjetas de regalo de Supermercados ECONO, valoradas en ciento cincuenta dólares (\$150.00) cada una, serán notificados a través la página de Facebook de Supermercados ECONO ([www.facebook.com/superecono](http://www.facebook.com/superecono)). Todas las participaciones están sujetas a verificación.

b. Participación mediante Facebook:

- i. Se les notificará a los ganadores mediante un anuncio en el Fan Page de Supermercados ECONO ([www.facebook.com/superecono](http://www.facebook.com/superecono)).

9. Cómo reclamar los premios:

- a. Las 500 tarjetas de regalo de Supermercados ECONO estarán disponibles para ser recogidas por los ganadores en las Oficinas Centrales de Supermercados ECONO localizadas en Sábana Abajo Ind. Park, 1482, Calle Río Danubio, Carolina, Puerto Rico 00983, desde el 12 de febrero de 2018 hasta el 29 de marzo de 2018 en el horario de 8:30 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m. (en adelante "Término para Recoger"). Luego de la fecha indicada, se procederá a otorgar el premio al ganador alterno, en el orden en que fue seleccionado.
- b. Los ganadores de los cuatro (4) premios de quince mil dólares (\$15,000) tendrán un término de quince (15) días, contados a partir de la fecha en que se anuncie cada ganador en Telemundo, para reclamar su premio y que ECONO pueda validar su información (en adelante "Término para Reclamar"). De cumplir con el Término para Reclamar, una vez ECONO valide la información del ganador, tendrá a su vez quince (15) días adicionales, contados a partir de la fecha en que ECONO confirme que validó la información del ganador, para hacerle al ganador disponible su premio. Estos cuatro (4) premios de quince mil dólares (\$15,000) serán entregados mediante cheque a los ganadores y los cheques se podrán recoger por los ganadores en las Oficinas Centrales de Supermercados ECONO en el horario de 8:30 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
- c. Todos los participantes deben estar atentos a las notificaciones de premios en Telemundo y en la página de Facebook de Supermercados ECONO ([www.facebook.com/superecono](http://www.facebook.com/superecono)). Luego de haber sido notificado por el Promotor que fue seleccionado ganador o ganadora, el ganador potencial deberá reclamar su premio en o antes del Término para Recoger o el Término para Reclamar, cualquier que sea aplicable, o el premio será declarado renunciado y vacante en su totalidad. Cualquier premio declarado vacante puede ser adjudicado por el Promotor, a un ganador alterno, siempre que éste cumpla con estas reglas para reclamar el premio. Todo ganador y/o ganador alterno, al recoger su premio, tendrá que firmar un documento de autorización y relevo. Habrá un solo premio por persona y por familia y/o no-parientes que residan con el ganador, definida familia como relaciones hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo por afinidad.

Para reclamar oficialmente el premio del Concurso, el ganador potencial tiene que:

- (i) mostrar una identificación válida expedida por el gobierno que contenga su foto y firma (tal como, licencia de conducir, pasaporte o tarjeta electoral) a satisfacción del Promotor. Si el ganador es menor de 21 años debe recoger el premio acompañado de sus padres con patria potestad y/o tutores legales con documentos que así lo acrediten;

- (ii) mostrar evidencia de su residencia en Puerto Rico y edad para elegibilidad y propósitos contributivos, respectivamente;
  - (iii) completar y firmar bajo juramento o pena de perjurio (a opción exclusiva del Promotor) una Declaración de Elegibilidad evidenciando el cumplimiento completo de estas reglas oficiales, una exoneración de responsabilidad y autorización para usos publicitarios (colectivamente "Relevo"); y
  - (iv) acordar una comparecencia personal especial (si así lo requiere el Promotor) para propósitos de fotos, publicidad y promoción (Colectivamente incisos (i) a (iv), "Reclamación oficial del Premio").
10. Los premios no son transferibles y se entregarán dentro de un período previamente establecido a las personas que resulten ganadoras del premio, incluyendo en aquellos casos donde fuese representado por un representante autorizado. No se sustituirán premios ni los mismos serán redimibles por dinero en efectivo u otras consideraciones.
11. Al reclamar su premio, cada ganador tiene que presentar evidencia satisfactoria de su identidad. Una vez verificada la autenticidad del participante, se procederá con la entrega del premio. En estos casos, se requerirá una identificación válida que certifique su edad tal como licencia de conducir o el certificado de nacimiento.
12. **Publicidad:** Con la aceptación de los premios, los ganadores confieren el derecho, pero no la obligación, al Promotor y a sus agencias de publicidad, promociones y relaciones públicas, a utilizar sus nombres, fotos, direcciones, imágenes, rostros, personas, y/o voces en cualquier medio de comunicación, incluyendo requerir presentaciones personales, sin que medie compensación o notificación adicional a los ganadores. En adición a lo que dispone este párrafo, los ganadores aceptan que, al ser seleccionados ganadores de acuerdo a lo dispuesto en estas reglas, sea transmitido y retransmitido ese momento en vivo por Facebook Live y/o por televisión por Telemundo y cualquier otro medio y/o canal que el Promotor decida.
13. **Relevo:** Por el solo hecho de participar en el Concurso, los participantes otorgan su total aceptación de los términos y condiciones contenidos en estas reglas, por los cuales se entenderá que están plenamente obligados y renuncian a la alegación de no haber leído o comprendido sus disposiciones. Igualmente, con la mera participación aceptan que el Promotor, sus respectivas tiendas, subsidiarias, afiliadas, divisiones, empleados, oficiales, directores, accionistas, y agentes envueltos en este Concurso no son responsables y quedan relevados por parte de los participantes y/o ganadores y sus respectivos familiares de toda y cualquier reclamación por daños y perjuicios, incluyendo, pero no limitado a, violaciones de propiedad intelectual, lesiones, muertes, accidentes, querellas, sufrimientos, angustias, gastos, costos y honorarios legales o de otro tipo, que surjan o estén relacionados con su participación en este Concurso, o surjan en las etapas de reclamación, verificación, redención, entrega y/o uso de cualquiera de los premios de este Concurso. La responsabilidad del Promotor está limitada a entregar los premios ofrecidos en este Concurso y a administrar la mecánica de la promoción. El promotor no se responsabiliza por inscripciones tardías, mal ubicadas, mal hechas, ilegibles o incompletas, las mismas serán descalificadas. Las personas participantes en este Concurso lo hacen libre y voluntariamente. Al participar en el Concurso, y como condición para recibir el premio, la persona participante que resulte ganadora autoriza expresamente al Promotor y sus agencias de publicidad a publicar su nombre en el Fan Page de Supermercados ECONO en Facebook, en cualquier medio publicitario, en las páginas de Internet de Econo y Telemundo, así como cualquier otro medio existente y por existir, otros sitios de Internet y demás medios donde se promoció el Concurso.

14. Cualquier incumplimiento con los requisitos dispuestos para el otorgamiento de los premios anulará el derecho del participante ganador a recibir el premio.
15. Los premios se le entregarán durante el Término para Recoger al ganador, libre de cualquier arbitrio o gravamen por impuestos a la fecha de su entrega al ganador. Cualquier impuesto o contribuciones por razón de la aceptación o recibo de los premios serán responsabilidad exclusiva de la persona que resulte ganadora.
16. Todas las participaciones pasarán a ser propiedad de Supermercados ECONO y no serán devueltas.
17. Reglas: Al participar en este Concurso, los participantes aceptan acogerse a la estricta aplicación de estas reglas en todos sus términos. Las reglas de este Concurso estarán disponibles en todos los Supermercados ECONO, en [www.superecono.com](http://www.superecono.com) y en [www.alivioecono.com](http://www.alivioecono.com), mientras dure el Concurso.
18. Este Concurso es promovido por Supermercados ECONO, Inc., con dirección física en Sábana Abajo Industrial Park, 1482, Calle Río Danubio, Carolina, Puerto Rico 00983-1728; [www.superecono.com](http://www.superecono.com). Este concurso no es promovido, auspiciado, administrado ni asociado con Facebook®. Cualquier solicitud de copia de estas reglas, pregunta, comentario duda en relación al concurso debe ser dirigido a Supermercados ECONO, Inc.
19. Prohibiciones:
  - a. Cualquier participante que, según la opinión de Supermercados ECONO, viole estos términos o de otra manera limite o impida a cualquier otro participante disfrutar del Concurso será descalificado del mismo.
  - b. Las participaciones hechas por medios de “scripts”, macro, robóticos u otros medios automatizados serán descalificadas.
  - c. El uso de programas de computadora para participar u otros métodos automatizados de participación tales como “hacks” o “bots” está prohibido.
  - d. Cualquier intento de un participante o de cualquier otro individuo por dañar deliberadamente cualquier página de Internet y correos electrónicos, sistemas de comunicación personal múltiple integrada al estilo de Facebook, falsificar o socavar la operación legítima de la promoción constituye una violación de las leyes penales y civiles. El Promotor se reserva el derecho de presentar cargos ante las autoridades correspondientes y reclamar a los responsables por los daños ocasionados.
  - e. El Promotor se reserva el derecho de descalificar, bloquear y descartar cualquier participación en la promoción de cualquier persona que participe usando cualquier clase de medios electrónicos, mecánicos u otros medios automatizados, fraudulentos o que de otro modo altere o piratee el proceso de participación.
  - f. En caso de que un virus de computadora, errores, alteraciones, intervención no autorizada, fraude, fallo técnico del sistema o interrupción, o cualesquiera otras causas dañen la administración, seguridad, imparcialidad, integridad o la operación adecuada del Concurso, utilizando para ello los mecanismos dispuestos en el reglamento y leyes aplicables, el Promotor se reserva el derecho de continuar el Concurso y posterior selección de ganadores utilizando como medio alternativo de recibo de participaciones la dirección de correo electrónica [mercadeo@superecono.com](mailto:mercadeo@superecono.com) y las selecciones se harán mediante tómbola adicional. En caso de ser necesario esta alternativa, el cliente deberá enviar, como

información para participar su nombre, teléfono, dirección de correo electrónico, pueblo de residencia y Supermercado ECONO predilecto.

- g. El promotor se reserva el derecho a eliminar concursantes que obtengan participaciones mediante perfiles duplicados o falsos.
- h. Supermercados ECONO no se hace responsable de ningún daño o pérdida (directa, indirecta o consecuente) ocasionado a cualquiera de los ganadores, familiares o cualquier persona debido a o en relación con el uso de los premios una vez entregados.
- i. Toda obligación para con los ganadores de los premios por parte de ECONO cesa totalmente al momento de la entrega de los premios.
- j. El Promotor de este concurso no está sujeto ni puede ser declarado responsable por:
  - i. Fallas o dificultades electrónicas, de equipo "hardware", programa "software", de redes o computadoras.
  - ii. Errores o demoras en la transmisión.
  - iii. Cualquier condición causada por eventos fuera del control del Promotor que pueda hacer que el Concurso se interrumpa o se eche a perder.
  - iv. Cualesquiera lesiones, pérdidas o daños de cualquier clase causados por el disfrute del o los premios, aquellos resultantes de la aceptación, posesión, uso o mal uso del o los premios, o de la mera participación en el Concurso.
  - v. Los participantes asumen toda la responsabilidad por cualquier lesión o daños causados o que se reclame que han sido causados por su participación en el Concurso o la aceptación o el uso del premio, y eximen a ECONO y a sus respectivas subsidiarias, afiliadas, suplidores, distribuidores, agencias de publicidad/promoción, y suplidores del premio, y a cada una de sus respectivas compañías directores, empleados o agentes ("Partes Relevadas") por cualquiera y toda responsabilidad.